

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-2148

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00002741, de fecha 17/06//2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de concurrencia competitiva de la Concejalía de Cultura 2026.

BDNS (Identif.) 913837

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/913837>

PRIMERO. Beneficiarios

Colectivos locales que desarrollen proyectos de Cultura.

SEGUNDO. Finalidad

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco tiene como finalidad, entre otras, la de fomentar el desarrollo de actividades de utilidad pública o interés social y consolidar el movimiento asociativo pozoalbense, estableciendo una línea de apoyo para el desarrollo de sus programas o actividades.

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

CUARTO. Cuantía.

La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 334248900 por importe de 20.000,00 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): 014A 537D 3DC9 B09F 1B7C **Fecha Firma:** 22-06-2026 07:58:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



(01)4A537D3DC9B09F1B7C

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Otros datos.

La presentación de la solicitud se llevará a cabo a través del procedimiento electrónico habilitado al efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco, utilizando el certificado digital del colectivo solicitante, no aceptándose aquellas solicitudes que se presenten a través de otro medio.

Pozoblanco, 17 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 014A 537D 3DC9 B09F 1B7C **Fecha Firma:** 22-06-2026 07:58:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(01)4A537D3DC9B09F1B7C

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**